

COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A.

En el Cantón Triunfo, Provincia del Guayas, a los veinte y nueve días del mes del mes de noviembre del dos mil catorce, entre el Sr. WALTER ANTONIO IDROVO LOZANO, C.I. 0300893575, de estado civil DIVORCIADO, accionista de la COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A, con domicilio en el Cantón El Triunfo, calle Anselmo Di Lorenzo sn y Simón Bolívar, teniendo en sus haberes CINCUENTA ACCIONES, con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE C.I. 1708448780, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Bblián, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

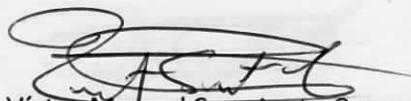
El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE, la cantidad de CINCUENTA ACCIONES, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,



Sr. Walter Antonio Lozano Idrovo
C.I. 0300893575
CEDENTE



Sr. Víctor Manuel Sarmiento Campoverde
C.I. 1708448780
CESIONARIO